



C I R C U L A R - 0 0 5 7 01 MAR 2021

PARA: DIRECTORES RURALES Y COORDINADORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DE: LUZ AIDA LARA BAHAMON
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SEDTOLIMA

ASUNTO: CONSULTA SOBRE NOMBRAMIENTO EN ENCARGO DEFINITIVO DEL CARGO RECTOR DE INSTITUCION EDUCATIVA

La Secretaría de Educación y Cultura, en aplicación al artículo 24 de la ley 909 de 2004, convoca a los Directores Rurales y Coordinadores de las instituciones Educativas del Departamento, que se encuentren interesados y que cumplan con los requisitos establecidos a continuación, para ser nombrados mediante Encargo como Rector, para que manifiesten su interés vía Web al correo indira.ortigoza@sedtolima.gov.co o radicando en el sistema de atención al ciudadano SAC V2 o al correo atencionalciudadano@sedtolima.gov.co hasta el **01 de marzo del presente año.**

ENCARGO VACANTE DEFINITIVA

CARGO	REQUISITO (Resolución 15683 del 01 de agosto 2016).	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO
RECTOR	<u>ESTUDIO</u> Título de licenciado en educación o título profesional. <u>EXPERIENCIA</u> seis (6) años de experiencia profesional	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INSTITUTO ARMERO	ARMERO

A partir del **02 de marzo de 2021** la oficina de Talento Humano procederá a confirmar el cumplimiento de requisitos por parte de los solicitantes, posteriormente se expedirá el acto Administrativo respectivo.

Nota: favor anexar a la solicitud, los últimos soportes de logros académicos alcanzados.

LUZ AIDA LARA BAHAMON
Directora Administrativa y Financiera SedTolima

Elaboró: Indira Ortigoza – Carrera Administrativa
Revisó y aprobó: Nelly Yohana Roxas – Profesional Universitario

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11. Piso 8°
www.sedtlima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1801 – Código Postal 730001
Ibagué - Tolima – Colombia